

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 15299

Ascendiendo al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, a don Jorge Doig Ramos.

Lima 31 de Diciembre de 1964.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo, y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Coronel FAP al Comandante FAP don Jorge Doig Ramos, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Carlos Granthon Cardona,